



ACTA DE LA XIX SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2022

En la ciudad "San Juan de la Frontera de los Chachapoyas" a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós, a horas dos y treinta de la tarde, se reunieron en Modalidad Mixta (Presencial y Virtual Vía Google Meet), los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la Presidencia del Dr. Policarpio Chauca Valqui, Rector, con la finalidad de realizar la Tercera Convocatoria a la XIX Sesión Extraordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda, actuando como Secretaria General, la Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz, quien pasa lista para constatar la asistencia y el quórum reglamentario:

ASISTENTES:

MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y VOTO:

Dr. Policarpio Chauca Valqui
Rector

Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón
Vicerrector Académico

Dra. Flor Teresa García Huamán
Vicerrectora de Investigación

Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz
Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud

Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos
Decano de la Facultad de Ing. Civil y Ambiental

Est. Ronal Guevara

Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán

DECANOS ELEGIDOS QUE PARTICIPAN EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y SIN VOTO:

Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE PARTICIPAN CON VOZ Y SIN VOTO:

Dr. Raúl Rabanal Oyarce
Director (e) de la Escuela de Posgrado

Dr. Ítalo Maldonado Ramírez Inasistió
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica

Dr. José Darwin Farje Escobedo
Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación

Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez
Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales





MSc. Nilton Luis Murga Valderrama Inasistió (Representación Mg. Jonathan Campos Trigos)
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología

MSc. Armstrong Barnard Fernández Jeri
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias

INVITADOS:

Mg. Cecil Wilmer Burga Campos (Virtual)
Coordinador Académico de la Filial Utcubamba

CPC. Jesús Ermila Reyna Tuesta
Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto

Abog. Karin del Rosario Burga Muñoz (Virtual)
Directora de Asesoría Jurídica

Dra. Miriam Victoria Bacalla Del Castillo
Directora General de Administración

Mg. Donatilde Zagaceta Oblitas
Jefa de la Unidad de Recursos Humanos

Ing. Segundo Ramón Salazar Serván
Director de Admisión y Registros Académicos

MSc, Fernando Isaac Espinoza Canaza
Presidente de la Comisión de Admisión

Agenda:

Actividades Académicas

Actividades Administrativas

Con el quórum reglamentario el Señor Rector, Dr. Policarpo Chauca Valqui, da por aperturada la sesión, dando la bienvenida a los miembros del Consejo Universitario.

RESULTADOS DEL PRIMER EXAMEN PRESENCIAL CEPRE 2023-IA, REALIZADO EL DÍA DOMINGO 16 DE OCTUBRE DE 2022:

El Señor Rector, señala que mediante Informe N° 015-2022-UNTRM-VRAC/COAD, de fecha 17 de octubre de 2022, el Presidente de la Comisión de Admisión, remite los resultados del Primer examen presencial CEPRE 2023-IA, realizado el día domingo 16 de octubre de 2022, en Chachapoyas, en base al Reglamento General de Admisión, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 190-2021-UNTRM/CU, de fecha 30 de julio del 2021, y el Protocolo de Bioseguridad aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 280-2020-UNTRM/CU, de fecha 07 de octubre del 2020, aplicado a los postulantes de las Carreras Profesionales de Ingeniería de Sistemas, Administración de Empresas, Administración en Turismo, Antropología, Ciencias de la Comunicación, Educación Primaria, Enfermería, Estomatología, Ingeniería Agrónoma, Ingeniería Civil, Ingeniería Zootecnista, Medicina Humana, Psicología, Economía.

El Presidente de la Comisión de Admisión informa que el proceso de admisión CEPRE 2023-IA, realizado el día domingo 16 de octubre de 2022, en Chachapoyas, se ha realizado con toda normalidad, no se ha presentado ningún inconveniente; refiere que esta oportunidad se ha incluido a los estudiantes de los últimos ciclos para formar parte del cuidado de aulas.



**ACUERDO N° 518-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 07 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Est. Ronal Guevara, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), los resultados del Primer examen presencial CEPRE 2023-IA, realizado el día domingo 16 de octubre de 2022, en Chachapoyas, aplicado a los postulantes de las Carreras Profesionales de Ingeniería de Sistemas, Administración de Empresas, Administración en Turismo, Antropología, Ciencias de la Comunicación, Educación Primaria, Enfermería, Estomatología, Ingeniería Agrónoma, Ingeniería Civil, Ingeniería Zootecnista, Medicina Humana, Psicología, Economía; de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión de la UNTRM, que consta de veinte (20) folios hábiles.

**ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNTRM, AL DR. OSCAR PIZARRO SALAZAR, CON EFICACIA ANTICIPADA DEL 19 AL 21 DE OCTUBRE DE 2022:**

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 0701-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 19 de octubre de 2022, la Vicerrectora Académica (e), solicita al Señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación, la Resolución Vicerrectoral N° 0109-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 19 de octubre de 2022, con la cual, resuelve en el Artículo Primero: Autorizar la licencia a cuenta de vacaciones, al Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, del 19 al 21 de octubre de 2022. Artículo Segundo: Encargar el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al docente Dr. Oscar Pizarro Salazar, del 19 al 21 de octubre de 2022, con las funciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del Titular.

**ACUERDO N° 519-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 07 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Est. Ronal Guevara, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), RATIFICAR la Resolución Vicerrectoral N° 0109-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 19 de octubre de 2022, con la cual, la Vicerrectora Académica (e), resuelve en el Artículo Primero: Autorizar la licencia a cuenta de vacaciones, al Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, del 19 al 21 de octubre de 2022. Artículo Segundo: Encargar el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al docente Dr. Oscar Pizarro Salazar, del 19 al 21 de octubre de 2022, con las funciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del Titular.

**ENCARGAR EL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA DE LA UNTRM, AL MG. ROBERTO CARLOS SANTA CRUZ ACOSTA, CON EFICACIA ANTICIPADA DEL 17 AL 23 DE OCTUBRE DE 2022:**

El Señor Rector, manifiesta que con Oficio N° 0709-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 25 de octubre de 2022, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación, la Resolución Vicerrectoral N° 0110-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 25 de octubre de 2022, con la cual, resuelve en el Artículo Primero: Encargar el Decanato de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta, con eficacia anticipada del 17 al 23 de octubre de 2022, con las funciones y atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del Titular.





ACUERDO N° 520-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por mayoría 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Est. Ronal Guevara, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), 01 abstención (Dra. Flor Teresa García Huamán, porque desconoce el trasfondo de la pasantía realizada por el Decano), RATIFICAR la Resolución Vicerrectoral N° 0110-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 25 de octubre de 2022, con la cual, el Vicerrector Académico, resuelve en el Artículo Primero: Encargar el Decanato de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta, con eficacia anticipada del 17 al 23 de octubre de 2022, con las funciones y atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del Titular.

ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNTRM, A LA DRA. CARMEN INÉS GUTIÉRREZ DE CARRILLO:

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 001174-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 18 de octubre de 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite al Vicerrector Académico, la Resolución de Consejo de Facultad N° 009-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 18 de octubre de 2022, que resuelve ratificar la Resolución de Decanato N° 368-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 17 de octubre de 2022, con la cual, se encarga la Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. Carmen Inés Gutiérrez De Carrillo, Docente Auxiliar a Tiempo Completo, identificada con C.E. N° 000038378, por el periodo del 17 de octubre al 31 de diciembre de 2022, o hasta cuando se realice las elecciones de acuerdo a la Ley Universitaria.

Al respecto, con Oficio N° 0706-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 25 de octubre de 2022, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación, la Resolución de Consejo de Facultad N° 009-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 18 de octubre de 2022, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, antes citada.

ACUERDO N° 521-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 07 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Est. Ronal Guevara, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), RATIFICAR la Resolución de Consejo de Facultad N° 009-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 18 de octubre de 2022, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, en la cual, resuelve ratificar la Resolución de Decanato N° 368-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 17 de octubre de 2022, con la cual, se encarga la Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. Carmen Inés Gutiérrez De Carrillo, Docente Auxiliar a Tiempo Completo, identificada con C.E. N° 000038378, con eficacia anticipada a partir del 17 de octubre al 31 de diciembre de 2022.

REGLAMENTO DE PREVENCIÓN, INTERVENCIÓN Y SANCIÓN EN CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UNTRM:

El Señor Rector, menciona que con Oficio N° 01098-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 18 de octubre de 2022, la Directora General de Administración, remite el Reglamento de Prevención, Intervención y Sanción en casos de Hostigamiento Sexual en la Comunidad Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por encontrarse acorde al marco normativo y con el visto bueno de las áreas competentes, para su aprobación.





ACUERDO N° 522-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 07 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Est. Ronal Guevara, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), el Reglamento de Prevención, Intervención y Sanción en casos de Hostigamiento Sexual en la Comunidad Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de V Títulos, 30 artículos, 01 Disposición General, 01 Disposición Especifica, 01 Disposición Final, 05 Anexos, en treinta (30) folios.

Asimismo, el Consejo Universitario, dispuso que la Sub Dirección de Gestión del Desarrollo y Capacitación, en coordinación con la Secretaría de Instrucción frente al hostigamiento sexual de la Universidad, establezcan charlas u talleres de sensibilización a la comunidad universitaria, respecto al Reglamento de Prevención, Intervención y Sanción en casos de Hostigamiento Sexual en la Comunidad Universitaria de la UNTRM.

Así como, el Consejo Universitario, dispuso que la Oficina de Tecnología de Información, cree en la página web de la Universidad en un enlace u sección destinado al hostigamiento sexual. Asimismo, notifique el Reglamento de Prevención, Intervención y Sanción en casos de Hostigamiento Sexual en la Comunidad Universitaria de la UNTRM, A la comunidad universitaria, a través de sus respectivos correos electrónicos institucionales.

CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE DE PREGRADO POR SERVICIOS PARA EL DICTADO DE CURSO DIRIGIDO EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 0708-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 25 de octubre de 2022, el Vicerrector Académico, solicita autorizar la contratación de docente por servicios para el dictado de curso dirigido en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, durante el Semestre Académico 2022-II; pedido que se hace considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto ha realizado la correspondiente Certificación de Crédito Presupuestario por el importe total de S/ 70.38 (Setenta con 38/100 soles), para atender el gasto; asimismo, informa que cuenta con el Visto Bueno de su Despacho.

ACUERDO N° 523-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 07 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Est. Ronal Guevara, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), AUTORIZAR la contratación de personal docente de pregrado por servicios para el dictado de curso dirigido en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el Semestre Académico 2022-II, con eficacia anticipada, que comprende del 22 de agosto al 23 de diciembre de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	MONTO S/
01	JHORDY MICHEL TORRES CAMPOS	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05496	004068	70.38

Asimismo, con Oficio N° 0703-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 19 de octubre de 2022, el Vicerrector Académico, solicita autorizar la contratación de docente por servicios para dictado de cursos dirigidos en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, durante el Semestre Académico 2022-II; pedido que se hace considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto ha realizado las correspondientes Certificaciones de Crédito Presupuestario por el importe total de S/ 491.28 (Cuatrocientos noventa y uno con 28/100 soles), para atender el gasto; asimismo, informa que cuenta con el Visto Bueno de su Despacho.





632

ACUERDO N° 524-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 07 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Est. Ronal Guevara, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), **AUTORIZAR** la contratación del personal docente de pregrado por servicios para el dictado de cursos dirigidos en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el Semestre Académico 2022-II, con eficacia anticipada, que comprende del 22 de agosto al 23 de diciembre de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	MONTO S/
01	JORGE APAZA ANCCO	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05461	004023	70.38
02	ALEX PORTOCARRERO AÑASCO	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05464	004024	104.88
03	VALIA ESTHER ABANTO LOPEZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05462	004027	70.38
04	JUAN ALBERTO VELEZ URQUIA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05463	004028	70.38
05	MILTHON DENNIS BUSTAMANTE SANCHEZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05466	004029	104.88
06	JHORDY MICHEL TORRES CAMPOS	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05465	004030	70.38

**CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DE PREGRADO POR SERVICIOS PARA EL DICTADO DE CURSOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, señala que mediante Oficio N° 0695-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 14 de setiembre de 2022, el Vicerrector Académico, solicita autorizar la contratación de docente por servicios para dictado de cursos en la Facultad de Ciencias Sociales, durante el Semestre Académico 2022-II; pedido que se hace considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto ha realizado la correspondiente Certificación de Crédito Presupuestario por el importe total de S/ 8,704.00 (Ocho mil setecientos cuatro con 00/100 soles), para atender el gasto, asimismo, informa que cuenta con el Visto Bueno de su Despacho.

ACUERDO N° 525-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 07 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Est. Ronal Guevara, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), **AUTORIZAR** la contratación del personal docente de pregrado por servicios para el dictado de cursos en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el Semestre Académico 2022-II, con eficacia anticipada, que comprende del 22 de agosto al 23 de diciembre de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	MONTO S/
01	JOSE LUIS ESPINOLA BACILIO	ANTROPOLOGÍA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04741	003510	8,704.00





RENUNCIA FORMULADA POR EL LIC. JORGE LUIS GARCÍA MANAYALLE, AL CARGO DE JEFE DE COMISIÓN DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL, DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 01645-2022-UNTRM-R-DGA/URH, de fecha 25 de octubre de 2022, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, solicita al Señor Rector, la emisión de acto resolutivo aceptando la renuncia formulada por el Lic. Jorge Luis García Manayalle, a partir del 29 de octubre de 2022, ganador de la plaza N° 030-2021 – Jefe de Comisión del Órgano de Control Institucional, del Concurso Público CAS N° 001-2021, según Resolución de Consejo Universitario N° 012-2021-UNTRM/R; por motivos personales.

ACUERDO N° 526-2022-UNTRM-CU:



El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 07 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), ACEPTAR a partir del día 29 de octubre de 2022, la renuncia formulada por el Lic. Jorge Luis García Manayalle, al cargo de Jefe de Comisión del Órgano de Control Institucional, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, contratado en base al Decreto Legislativo N° 1057.

PASANTÍA ACADÉMICA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO Y A LA UNIVERSIDAD PRIVADA ANTEOR ORREGO, CON EL OBJETIVO DE EVALUAR LOS PROYECTOS DE TESIS DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA UNTRM:



El Señor Rector, informa que con Oficio N° 378-2022-UNTRM/FACEA, de fecha 21 de octubre de 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, solicita al Vicerrector Académico, la ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 008-2022-UNTRM-FACEA/CF, de fecha 20 de octubre de 2022, que resuelve en el Artículo Primero: Aprobar por unanimidad la Pasantía Académica a la Universidad Nacional de Trujillo y a la Universidad Privada Antenor Orrego, con el objetivo de evaluar los proyectos de Tesis de los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; a desarrollarse los días 27 y 28 de octubre de 2022. Artículo Segundo: Responsabilizar al docente Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar, de la conducción de los estudiantes y del cumplimiento de las actividades establecidas en sus documentos de visto.

Al respecto, mediante Oficio N° 0705-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 25 de octubre de 2022, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación, la Resolución de Consejo de Facultad N° 008-2022-UNTRM-FACEA/CF, antes mencionada.

ACUERDO N° 527-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 07 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 008-2022-UNTRM-FACEA/CF, de fecha 20 de octubre de 2022, del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en la cual se resuelve en el Artículo Primero: Aprobar por unanimidad la Pasantía Académica a la Universidad Nacional de Trujillo y a la Universidad Privada Antenor Orrego, con el objetivo de evaluar los proyectos de Tesis de los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; a desarrollarse los días 27 y 28 de octubre de 2022.





DISTINCIÓN DE DOCENTE VISITANTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, A LA DRA. DAGNITH LIZ BEJARANO LUJÁN:

El Señor Rector, comunica que mediante Oficio N° 452-2022-UNTRM-FICA, de fecha 18 de octubre de 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, solicita otorgar la distinción de Docente Visitante en la UNTRM, a la investigadora **Dra. Dagnith Liz Bejarano Luján**, Docente Principal de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo de Huancavelica, en mérito a su colaboración en la revisión de las revistas científicas institucionales y aporte al fortalecimiento académico científico en las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ACUERDO N° 528-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 07 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), OTORGAR la distinción de *Docente Visitante* de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. Dagnith Liz Bejarano Luján, Docente Principal de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo de Huancavelica; en mérito a su colaboración en la revisión de las revistas científicas institucionales y aporte al fortalecimiento académico científico en las escuelas profesionales de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 007-2022-UNTRM/CIEI/P-EATA, de fecha 27 de octubre de 2022, el Presidente del Comité de Ética en Investigación, remite la propuesta de reconformación del Comité de Ética de la Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM); el mismo que fue designado con Resolución de Consejo Universitario N° 320-2021-UNTRM/CU. Asimismo, indica que la DGCA viene elaborando el expediente para el licenciamiento del Programa de Medicina Humana ante la SUNEDU, considerando los documentos de gestión que se entregó a la SUNEDU se encuentra el Manual de Procedimientos del Comité de Ética, Capítulo VI- Composición del Comité de Ética de la Investigación de la UNTRM, y existen condiciones que la SUNEDU exige que se cumplan referidas a la citada normativa. Por lo tanto, solicita que mediante acto resolutivo de Consejo Universitario se reconforme el comité, según el detalle de los profesionales que se indica, teniendo en cuenta que cumplen con los referidos requisitos: **Miembros Titulares**. - Dr. Elías Alberto Torres Armas _ Presidente, Ms. Segundo Grimaldo Chavez Quintana – Secretario Técnico, Ph.D. Martha Steffany Calderón Ríos, Dra. Sonia Tejada Muñoz, Dra. Carla María Ordinola Ramírez, Dra. María del Pilar Rodríguez Quezada, Mg. Segundo Roberto Guevara Aranda, Mg. Elizabeth Natividad Terán Reátegui, **Miembros Accesitarios**. -Dr. Segundo Manuel Oliva Cruz, Dra. Mariel del Rocío Chotón Calvo, Mg. Jonathan Alberto Campos Trigoso, Mg. Franz Tito Coronel Zubiato, Mg. Santos Triunfo Leiva Espinoza; **Miembros Invitados**: Dra. Águeda Rossangella Muñoz Del Carpio Toia, Dr. Stella Maris Chenet Carrasco, Dr. Alonso Rafael Tapia Limonchi;

ACUERDO N° 529-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por mayoría 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), 01 abstención (Dra. Flor Teresa García Huamán, porque desconoce si se está cumpliendo con los criterios para la conformación de un Comité de Ética a nivel nacional), RECONFORMAR el Comité de Ética de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, designado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 320-2021-UNTRM/CU, de fecha 21 de octubre de 2021, quedando conformado por los siguientes profesionales:





Miembros Titulares:

Dr. Elías Alberto Torres Armas	Presidente
Ms. Segundo Grimaldo Chavez Quintana	Secretario Técnico
Ph.D. Martha Steffany Calderón Ríos	
Dra. Sonia Tejada Muñoz	
Dra. Carla María Ordinola Ramírez	
Dra. María del Pilar Rodríguez Quezada	
Mg. Segundo Roberto Guevara Aranda	
Mg. Elizabeth Natividad Terán Reátegui	

Miembros Accesitarios:

Dr. Segundo Manuel Oliva Cruz
 Dra. Mariel del Rocío Chotón Calvo
 Mg. Jonathan Alberto Campos Trigo
 Mg. Franz Tito Coronel Zubiate
 Mg. Santos Triunfo Leiva Espinoza

Miembros Invitados:

Dra. Águeda Rossangella Muñoz Del Carpio Toia
 Dr. Stella Maris Chenet Carrasco
 Dr. Alonso Rafael Tapia Limonchi

INFORME RESPECTO A LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES QUE NO ASISTIERON A SUGRAFAR EN LOS PROCESOS ELECTORALES Y DOCENTES Y ESTUDIANTES QUE JUSTIFICARON SU INASISTENCIA:

El Señor Rector, informa que mediante Oficio 120-2022-UNTRM/CEU-P, de fecha 18 de octubre del 2022, el Presidente del Comité Electoral, remite la lista de los estudiantes que no asistieron a sufragar en los procesos electorales de Docentes ante la Asamblea Universitaria y Consejo Universitario; así como, también en la elecciones de las Autoridades: Rector, Vicerrectores, Decanos, Docentes y Estudiantes antes los Consejos de Facultad.

Asimismo, el Oficio N° 121-2022-UNTRM/CEU-P, de fecha de fecha 18 de octubre del 2022, del Presidente del Comité Electoral, con el cual, hace llegar la lista de los docentes y estudiantes que justificaron su inasistencia a sufragar en el en los procesos electorales de Docentes ante la Asamblea Universitaria y Consejo Universitario; así como, también en la elecciones de las Autoridades: Rector, Vicerrectores, Decanos, Docentes y Estudiantes antes los Consejos de Facultad.

El Consejo Universitario, luego de las deliberaciones correspondientes, dispuso que el Presidente del Comité Electoral, remita la lista de los docentes y estudiantes que deben pagar la multa por no emitir su voto en los procesos electorales de Docentes ante la Asamblea Universitaria y Consejo Universitario; así como, también en la elecciones de las Autoridades: Rector, Vicerrectores, Decanos, Docentes y Estudiantes antes los Consejos de Facultad.

MEDIDA CAUTELAR DE EJECUCIÓN ANTICIPADA DE SENTENCIA, SOLICITADA POR MENDOZA ALFARO, AGUSTIN ROBERTO EN CONTRA DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que Oficio N° 01452-2022-JTT-CH-CSJAM/PJ-taov, de fecha 19 de octubre del 2022, del Corte Superior de Justicia de Amazonas, Juzgado de Trabajo Transitorio de Chachapoyas, con la cual requiere, en el plazo de cinco días, cumpla con REINCORPORAR provisionalmente al recurrente, en el mismo cargo que venía desempeñando como docente principal a tiempo completo, en la Facultad de Ingeniería de



Sistemas y Mecánica Eléctrica, el cual ejercía hasta antes de su cese, con la misma remuneración y con todos los beneficios que gozaba; ello de conformidad con lo ordenado en la sentencia. Expedida en el proceso principal; bajo apercibimiento de ley; por estar así ordenado en la Resolución número dos, de fecha 13 de octubre del 2022, recaído en el Expediente N° 00235-2019-52-0101-JR-LA-01, seguido por **Mendoza Alfaro, Agustin Roberto** sobre Acción Contenciosa Administrativa, para ello adjunto las resoluciones referidas a folios (43). Sentencia de primera instancia, resolución número dieciséis de fecha 05 de setiembre del 2022.

Asimismo, el Señor Rector, informa que con Oficio N° 332-2022-UNTRM-R/OAJ, de fecha 24 de octubre del 2022, la Dirección de Asesoría Jurídica, informa que mediante Resolución Número Dos, de fecha 13 de octubre del 2022, el Juzgado de Trabajo Transitorio – Sede Central; Resuelve: Conceder la MEDIDA CAUTELAR DE EJECUCIÓN ANTICIPADA DE SENTENCIA, solicitada por Mendoza Alfaro, Agustin Roberto en contra de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en consecuencia ordena a la Entidad demandada, cumpla con Reincorporar provisionalmente al recurrente, en el mismo cargo que venía desempeñando como docente principal a tiempo completo, en la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, el cual ejercía hasta antes de su cese, con la misma remuneración y con todos los beneficios que gozaba; dentro del plazo de cinco días de notificada; ello en conformidad con lo ordenado en la sentencia expedida en el proceso principal. (...) Siendo así, al existir un mandato judicial que ordenaba y obligaba a la Universidad llevar a cabo la reincorporación provisionalmente del demandante, se recomienda a vuestro Despacho realice las acciones correspondientes para su cumplimiento, para el cual deberá emplazar y encomendar a la Unidad de Recursos Humanos ejecute dicho mandando judicial, siendo que esta última deberá ejecutarlo a través de un Acta de Reposición y demás acciones que acrediten su acatamiento, posteriormente, deberá remitir toda la información documentalmente que acredite dicho cumplimiento, esto a efectos de poner en conocimiento al órgano jurisdiccional.

Informado al Consejo Universitario, el Señor Rector dispuso derivar los documentos antes citados a la Oficina de Asesoría Jurídica, para que proceda de acuerdo a sus atribuciones.

PLAN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA – 2023:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 001206-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 19 de octubre de 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita al Vicerrectorado Académico, la ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 016-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 19 de octubre de 2022, que resuelve en el Artículo Primero: Aprobar el "PLAN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA – 2023", de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

Al respecto, mediante Oficio N° 0700-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 19 de octubre de 2022, la Vicerrectora Académica (e), solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación, la Resolución de Consejo de Facultad N° 016-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 19 de octubre de 2022, antes citada.

ACUERDO N° 530-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 07 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), RATIFICAR la Resolución de Consejo de Facultad N° 016-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 19 de octubre de 2022, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en la cual se resuelve en el Artículo Primero: Aprobar el "PLAN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA – 2023", que consta de treinta y uno (31) folios.





637

PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN DOCENTE PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA:

El Señor Rector, manifiesta que con Oficio N° 001206-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 19 de octubre de 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita al Vicerrectorado Académico, la ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 015-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, que resuelve en el Artículo Primero: Aprobar el "PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN DOCENTE PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA", de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

Asimismo, mediante Oficio N° 0700-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 19 de octubre de 2022, la Vicerrectora Académica (e), solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación, la Resolución de Consejo de Facultad N° 015-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 19 de octubre de 2022, antes citada.

ACUERDO N° 531-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 07 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), RATIFICAR la Resolución de Consejo de Facultad N° 015-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 19 de octubre de 2022, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en la cual se resuelve en el Artículo Primero: Aprobar el "PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN DOCENTE PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA"; que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución en nueve (09) folios.

GRADOS ACADÉMICO Y TÍTULOS PROFESIONALES:

GRADOS ACADÉMICO DE MAESTRO:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Grado Académico de Maestro en Estomatología al egresado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Lenin Edwads Velez Rodriguez

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Grado Académico de Maestro en Gestión Pública al egresado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Horacio Arturo Tenorio Zubiato

GRADOS ACADÉMICO DE BACHILLER:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Zootecnista al egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Josefat Carlos Valdivia Gallardo





El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Comunicación Social a los egresados de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Denis Jhoel Goicochea Gallardo
02	Joy Estrella Paricahua Chuquimango

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Educación al egresado de la Escuela Profesional de Educación Secundaria Intercultural Bilingüe, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Esteban Kukush Turjik

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Educación a los egresados de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural Bilingüe, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Eloy Edgar Jempe Tiwi
02	Glen Cuñachi Kaikat

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial al egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Nelson Rimarachin Monsalve

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrónoma al egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Rober Vaca Ramos

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	José Sánchez Arévalo
02	Magaly Vilca Lopez



El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Iner Cubas Heredia
02	Leticia Medaly Cerdan Chilón
03	Berlith Salazar Luna
04	Mariola Singuani Nawech
05	Natalia Molocho Aguilar



El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Economía a la egresada de la Escuela Profesional de Economía, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Elin Zoilita Rojas Valle



El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Administración de Empresas a la egresada de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Liliana Julon Delgado

TÍTULOS PROFESIONALES:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Título Profesional de Licenciado(a) en Educación Primaria a los Bachilleres en Educación de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Johnatan Wilder Marin Ventura
02	Ruddy Hodalis Inga Zuta

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Título Profesional de Licenciada en Educación Inicial Intercultural Bilingüe a la Bachiller en Educación de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Tikis Cleotilde Chiagmash Wachapea





El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Título Profesional de Licenciada en Enfermería a los Bachilleres en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Jhornan Huaman Rojas
02	Jackeline Vargas Lopez

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Título Profesional de Psicóloga a las Bachilleres en Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Leonela Diaz Regalado
02	Leslie Maria Vargas Lozano
03	Enith Raquel Perez Trauco
04	Katerin Diajhaira Damacén Sánchez
05	Silvia La Torre Zavaleta



El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Título Profesional de Médico Cirujano al Bachiller en Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Wendy Mirella Díaz Navarro

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero Agrónomo al Bachiller en Ingeniería Agrónoma de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Hanjhor Jarold Farje Maslucan

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Título Profesional de Licenciada en Administración de Empresas a la Bachiller en Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Leydi Diana Yrigoin Arbañil

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Título Profesional de Contadora Pública a la Bachiller en Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:





Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Katherin Liseth Guevara Samame

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Título Profesional de Licenciada en Administración en Turismo a la Bachiller en Administración en Turismo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Meri Cuijal Chuquizuta



ACUERDO N° 532-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Dr. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Est. Ronal Guevara, Est. Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), (01 abstención (Dra. Flor Teresa García Huamán, por los argumentos manifestados en el Oficio N° 365-2020-UNTRM-VRIN, de fecha 21 de diciembre del 2020), otorgar los Grados Académicos de Maestro y Grados Académicos de Bachiller y los Títulos Profesionales a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citados.



INFORME DEL VICERRECTOR ACADÉMICO:

El Vicerrector Académico, menciona que la Dra. Mariel del Rocío Chotón Calvo, sigue insistiendo en que se le devuelva sus pertenencias, sin precisar cuáles son, empleando términos ofensivos, al expresar en sus documentos que fueron "sustraídos" del ambiente en que supuestamente los dejó. En sesión de Consejo Universitario, en base a la petición de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental (FICIAM), se autorizó que una comisión integrada por el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica (FISME), Asesoría Jurídica y Control Patrimonial, abran las puertas de los ambientes del primer piso de la FICIAM, que ocupaban docentes adscritos al Departamento Académico de Ciencias Básicas, que en esa fecha pertenecía a la FISME. Esto se autorizó debido a que en reiteradas oportunidades se solicitó a los docentes que retiren sus pertenencias porque esos ambientes los requerían en la FICIAM, a lo que hicieron caso omiso. Se tiene conocimiento que la comisión mencionada guardó en cajas todo lo que se encontraba en esos ambientes, las cerró y etiquetó para su custodia y entrega a sus propietarios. Asimismo, mediante Oficio N° 061-2022-UNTRM-DGA/DE/UBP, dirigido a la Dirección General de Administración el 1/jun/2022, por la CPC. Zoila Fernández Hoyos, Jefa de la Unidad de Bienes Patrimoniales, manifiesta lo siguiente:



- Los bienes que estaban en el primer piso del pabellón de la FICIAM, han sido desplazados a la Filial Bagua, porque éstos están asignados al Decanato de la FISME, con Sede en Bagua.
- El armario, escritorio y estante, que están asignados a la Dirección del Instituto de Estudios Estadísticos y Control de Calidad, están custodiados en el Almacén Central de Bienes Patrimoniales, para entregar a su Director, lo cual ya se realizó el 27/jun/2022, con Orden de Desplazamiento Interno de Bienes Patrimoniales N° 00605.
- No encontraron bienes asignados a los docentes Carlos Velásquez, Edinson Reyes Alva y otros, en el ambiente de la FICIAM.
- Por lo antes indicado, no es necesario que el personal de esta Unidad (Bienes Patrimoniales) se traslade a la Filial Bagua.

También, mediante Oficio N° 073-2022-UNTRM-DGA/DE/UBP, dirigido a la Dirección General de Administración (DGA), el 4/jul/2022, por la CPC. Zoila Fernández Hoyos, Jefa de la Unidad de Bienes





Patrimoniales, informa a la DGA, en respuesta a la Carta N° 003-2022-UNTRM/IEC, del 30/abr/2022 y Carta N° 004-2022-UNTRM/IEC, ambas firmadas por la Dra. Mariel del Rocío Chotón Calvo, el 23/may/2022, solicitando al Rector de la UNTRM la devolución de bienes de Instituto de Estudios Estadísticos y Control Calidad (IEC), sin ser ella Directora de dicho instituto; sin embargo, manifiesta "están bajo mi responsabilidad". La Dra. Chotón estuvo como Directora encargada del IEC hasta el 31/dic/2020, según Resolución de CU N° 014-2020-UNTM/CU; en 2021 no hubo Director y en el 2022 se encargó la Dirección del IEC al Dr. Elías Alberto Torres Armas, a partir del 02 de enero al 31/dic/2022, con Resolución Rectoral N° 272-2022-UNTRM/R. En el Oficio N° 073-2022-UNTRM-DGA/DE/UBP, mencionado al inicio de este ítem 4, la CPC. Zoila Fernández Hoyos informa que:

- a) Los pedidos Comprobante de Salida N° 01140 y 01141, corresponden a útiles de escritorio (consumibles) considerando que fueron entregados para su uso en el año 2020, se presume que fueron consumidos en su totalidad, no teniendo injerencia la oficina a mi cargo (Unidad de Bienes Patrimoniales) en la custodia y uso de los mismos.
- b) Los bienes entregados con Pedido Comprobante de Salida N 1152, figuran entregados a actual Director del IEC, Dr. Elías Alberto Torres Armas.
- c) El equipo MULTIBLUET USB DJ de marca LG y UNA IMPRESORA EPSON L375 Series, se encuentran en su Despacho (de la DGA), para las acciones administrativas de su competencia (de la DGA).

Así como, refiere que los docentes José Farro Quesquén y Edinson Reyes Alva, han manifestado verbalmente que ellos no tenían bienes en los ambientes de la FICIAM y que su firma escaneada ha sido colocada en la Carta N° 005-2022-UNTRM/Docentes, presentada por la también firmante Dra. Mariel Chotó Calvo.

La Directora General de Administración, manifiesta que ha solicitado a la Dra. Mariel Chotón Calvo, las facturas o boletas que acrediten que ella es propietaria de los bienes que reclama y que se mencionan en el en el documento; hasta la fecha, no acredita ser la propietaria y los bienes siguen en custodia de la DGA.

El Señor Rector, señala que los documentos mencionados por Vicerrector Académico, deben ser remitidos a la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNTRM, para que elabore la respuesta a la petición de la Dra. Chotón.

El Vicerrector Académico, menciona que tiene dos documentos de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, donde informa la baja ejecución presupuestal y en el otro se ratifica prácticamente que ha subido 1 o 2 la ejecución; refiere Doctor la insistencia y he mencionado en sesiones de Consejo Universitario anteriores, es que la ejecución presupuestal esta baja, en estos informes, mencionan de 7 proyectos de inversión pública cuyo coordinador no ha ejecutado ningún sol y que prácticamente se tiene cada vez menos plazo para que puedan cumplir. Menciona, asimismo, que, en una reunión anterior con el Señor Rector, menciono que se reprogramaran aquellos proyectos atrasados y hasta la fecha no ha comunicado si ya hubo algún avance o no.

El Señor Rector, manifiesta que la reprogramación viene siendo evaluada por el MEF, quien como máximo, cuenta con doce (12) días para dar una respuesta y que en la reprogramación está toda la ejecución de los proyectos, como la adquisición de equipos que son difíciles de adquirir en el mercado nacional, los cuales, vienen siendo evaluados con las áreas correspondientes, asimismo menciona que inmediatamente cuenten con la certificación presupuestal, procederán a la compra inmediata de los equipos.

También, el Vicerrector Académico, refiere que ha observado que al costado por la Biblioteca, esta una máquina excavadora, no sé qué obra van a realizar pero escuche en una reunión que tuve con los coordinadores de los proyectos hablaban de un ascensor para ese pabellón, donde objete, dije como vas a poner un ascensor para un edificio de 3 pisos; pregunto si nos dieron para que se construya eso hay una energía eléctrica suficiente para que ese ascensor funcione, porque el ascensor de la Facultad de Ciencias de la Salud no funciona, el ascensor de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas no funciona, tenemos el problema de las estaciones eléctricas; el coordinador no estaba y le pregunté al asistente del coordinador en



la reunión ¿cuál es la justificación para traer un ascensor?, lo están colocando afuera acoplado al pabellón A, esa infraestructura que ya tiene un diseño, no vaya a ser que se sobrecargue y vaya a colapsar; Doctor entonces son situaciones que amerita que revisemos ya que su ejecución realmente llama mucho su atención.

El Señor Rector, menciona para informarle Doctor, la Biblioteca es un proyecto que viene de la gestión anterior, en ese inmueble cometieron el error de hacer el laboratorio de Ciencias de la Comunicación en el segundo piso, obligatorio los estudiantes que pasan a ese laboratorio, tienen que pasar por el medio de la Biblioteca dónde están estudiando, están leyendo, o están haciendo su trabajo los estudiantes, que necesitan de silencio, que necesitan de concentración, cómo tiene que ser una Biblioteca; entonces la salida que le dieron en este proyecto en aquel entonces era justamente la construcción de ese ascensor, lo que estamos haciendo nosotros es cumplir con el proyecto que quedó pendiente, de poner un ascensor.

Asimismo, el Señor Rector, comunica que acaba de llegar una comunicación del MEF, informando que ya fue aceptada la reprogramación, entonces ya tienen carta libre para ir avanzando con los pedidos.

El Vicerrector Académico, solicita que en la UEI, se le de toda la celeridad, se dé trámite inmediato a los pedidos.

Asimismo, el Vicerrector Académico, informa que participó en un evento en la ciudad de Barranquilla, Colombia, sobre Modelos de Gestión Institucional de la Investigación e Innovación, donde ha participado representantes de las Universidades, de Suecia, España y de Italia, de Chile han ido representantes de 3 Universidades, han participado los socios que son de Colombia, de Perú son 3 Universidades, nuestra Universidad, la Universidad Nacional Agraria La Molina ya la Universidad Privada de Piura, también han estado presentes representantes del MINEDU y el Director de la DIGESU, lo lamentable es que no han tenido una participación adecuada; esta propuesta es para mejorar la actividad investigación de todas las Universidades incluso se trata acá de los fondos concursables; en los talleres realizados con los representantes de las distintas Universidades mencionan que el cuello de botella siempre es el área de adquisiciones, entonces por ejemplo en la Universidad del Valle de Colombia, decían nosotros nos hemos establecido en la Universidad que todos los proyectos van a dar el 10% del presupuesto que tienen para contratar un equipo de profesionales que se van a encargar de hacer toda la logística para la compra de sus proyectos, en coordinación con los coordinadores elaboran los TDR, el estudio de mercado, para que esas compras no demoren; incluso mencionaba que la Universidad debe tener una oficina que se encargue de hacer una búsqueda mundial de fondos concursables; por ejemplo la Facultad de Ingeniería de tal Universidad o tal institución Europea está convocando a estos fondos concursales y son de la línea de investigación que ustedes tienen son gente que están buscando y pasan las alertas en las Facultades para postulan a esos fondos concursables; refiere que el compromiso que hemos adquirido en esta participación como este es una propuesta para toda América y también consensuada que todas las Universidades, debemos adecuar esta propuesta de trabajo, y una vez que sea adecuado comenzar a conversar con las Universidades más cercanas a nosotros tratando de llegar a todas las Universidades a nivel nacional, ellos han ofrecido dar conferencias para hacer un seguimiento a esto y realmente se logre el objetivo que se propone.

El Señor Rector, señala buena experiencia doctor felicitaciones todo el equipo y a ir allá a Colombia ha estado muy bien representada nuestra Universidad.

La Vicerrectora de Investigación, menciona al respecto, que lo que comenta el Vicerrector Académico, se ha tocado desde hace muchos años en la Red Peruana de Universidades y en todas las Universidades Peruanas hay problemas para la adquisición de equipos, de reactivos, de bienes, contrato de personal, aquí pasa por un tema de cambiar la política nacional y ahí estamos entrampados, porque nosotros podemos tener un conversatorio, muchas conferencias, pero mientras la política nacional no sea cambiada, no vamos a poder implementar.





Asimismo, la Vicerrectora de Investigación, informa que el día 04 de noviembre del 2022 se realizará el XVI Encuentro de Vicerrectores de Investigación de la Red Peruana de Universidades, en nuestra Universidad, invita a participar en esta reunión y solicita si tienen alguna sugerencia algo que la Red pueda tomarlo creo que va a ser algo importante.

También, la Vicerrectora de Investigación, informa que de la Oficina de Secretaría General, recibió el Oficio No 3503-2022- SUNEDU-02-15-02, para participar de la Mesa de Trabajo de Fortalecimiento de los Criterios y Pautas del Procedimiento de Inscripción de Grados y Títulos Nacionales, realizado en la Universidad Nacional de San Martín el día 13 de octubre del 2022. En el marco de la mesa de trabajo se efectuó la reunión con el Dr. Alan Cáceres García, administrador de RENATI-SUNEDU, recibiendo las siguientes sugerencias:

- Formar el comité de integridad académica y establecer funciones y responsabilidades.
- Establecer en el Reglamento de Grados y Títulos los criterios para el uso del software Turnitin, en la evaluación de similitud de los trabajos de investigación, proyectos de investigación y tesis.
- Establecer en el Reglamento de Grados y Títulos la aceptación o NO del Reporte de Evaluación del Turnitin de otras Universidades.
- Establecer en el Reglamento de Grados y Títulos el tipo o tipos de acceso para visualización de la tesis en el Repositorio Digital Institucional y el formato de autorización de acceso abierto o restringido.
- Establecer en el Reglamento de Grados y Títulos la presentación del Reporte completo de la Evaluación del Turnitin.
- Disponer que los Decanatos envíen al Repositorio Digital Institucional: a) El trabajo de investigación o tesis original en formato digital conteniendo la declaración jurada de similitud del Turnitin, b) Autorización para acceso de visualización del trabajo de investigación o tesis firmada por el autor y, c) Informe o reporte completo del Turnitin.

Sugerencias, que ha remitido al Vicerrector Académico, para su conocimiento y probablemente lo sugiera también al próximo Vicerrector Académico.

Asimismo, la Vicerrectora de Investigación, informa que realizando el trabajo de emprendimiento para los alumnos, teniendo propuestas de proyectos de emprendimiento, en un total de 36 estudiantes en el programa. Así como, el día 18 de octubre, ha brindado el apoyo a la Dra. Carmen Murillo, en las Conferencias de Salud.

Por otro lado, comunica que el día 25 de noviembre, nos están visitando los Directivos de la Red Kuelap, para hacer la entrega protocolar de la gestión, que asumí como Presidenta, durante el periodo de tres años; asumirá la Presidencia la Universidad Norbert Wiener.

Respecto al Repositorio, manifiesta que sería necesario a futuro adquirir el software Perú, que nos va a enlazar no solamente con un repositorio que está creando el Concytec, sino también con repositorios a nivel internacional; refiere que ha cotizado este software y para el monto de S/ 35, 000.00; señala que deja a consideración de la futura gestión para su implementación.

Así como, comunica que el día de ayer, ha participado en la reunión de presentación de la propuesta de la estrategia nacional de ingreso libre a las Universidades, Institutos, Escuelas Tecnológicas y pedagógicas de forma gradual y equitativa a nivel nacional; indica que actualmente egresan de la escuela secundaria 422,000 jóvenes, sin embargo actualmente las vacantes de las universidades públicas son 65000 anuales, que representa el 16% de los egresados del nivel secundario de cada año. Existe una población con objetivo de 15,000 en quinto año de secundaria, estudiantes con el alto rendimiento académico, pero con barreras para el acceso causado por contar con condiciones de vulnerabilidad económicas y sociales; se tiene una meta de atención de 5 mil de ellos que equivale al 40%; se han identificado 30 universidades públicas para participar en la Estrategia Nacional de ingreso libre y a 343 programas.





La Secretaria General, menciona que el día 13 de octubre del 2022, ha participado en la reunión convocada por la SUNEDU, para la Mesa de Trabajo "Beneficios del Registro Nacional de Grados y Títulos y Fortalecimiento de los Criterios y Pautas del Procedimiento de Inscripción", donde ha sustentado el procedimiento para el otorgamiento de grados y títulos que realiza la Universidad; en la cual, nos han sugerido colocar plazos para la aprobación de las carpetas de graduación en las Facultades; asimismo menciona que la SUNEDU, está elaborando un modelo de reglamento de grados y títulos para que se uniformice en todas las universidades y que lo harán llegar a la Universidad.

El Señor Rector, hace de conocimiento que los días 18 de noviembre se reunirán los Rectores de la Red Peruana de Universidades en Arequipa, ya tiene agendado su asistencia a esa reunión; la Red Peruana de Universidades, es un soporte muy importante a la investigación, la movilización docentes y de estudiantes de pre grado y posgrado.

Siendo las cinco de la tarde del mismo día, el Señor Rector, Dr. Policarpio Chauca Valqui, da por concluida la sesión.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"


.....
Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
MIGUEL ANGEL BARRENA GURBILLÓN, Dr.
Vicerrector Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"


.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"


.....
Dra. FLOR TERESA GARCÍA HUAMÁN
Vicerrectora de Investigación